



Resolución Ejecutiva Regional N° 0514 -2009-GORE-ICA/PR

Ica, **18 SET. 2009**

VISTO; el Memorando N° 622-2009-GORE-ICA/GGR, y demás documentos que forman parte de la presente Resolución, sobre la Primera Addenda al "Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el **GOBIERNO REGIONAL ICA**, la EPS **EMAPICA S.A.** y el **SERVICIO UNIVERSITARIO MUNDIAL DEL CANADÁ – SUM CANADÁ**".

CONSIDERANDO:

Que, los convenios son *acuerdo de voluntades de dos o más partes* con la finalidad de llevar acabo coordinada y de mejor modo, funciones de evidente connotación pública, en el cual se encuentra ausente como elemento primordial el interés económico de alguna de las partes, hallándose por el contrario, como guía de la relación, la satisfacción de un servicio público. En tal sentido resulta pertinente modificar las condiciones del Convenio en la medida de lo establecido en el mismo; haciendo las modificaciones dentro del marco legal correspondiente.

Que, con fecha 30 del mes de Junio del año 2008, los representantes del Gobierno Regional Ica, la Empresa Prestadora de Servicios Emapica S.A., y el Servicio Universitario Mundial del Canadá, celebraron el Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Gobierno Regional de Ica, la EPS Emapica S.A. y el Servicio Universitario Mundial del Canadá – SUM Canadá; con el objeto de poder cumplir con el mejoramiento de la salud y las condiciones sanitarias de la población de la ciudad de Ica, a través de la elaboración de estudios y proyectos, para coadyuvar en la rehabilitación, reconstrucción y/o mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad y los que fueron dañados por el sismo del 15 de Agosto de 2007; siendo necesario ampliar la vigencia del convenio y con la finalidad de cumplir con el objetivo del Convenio es necesario suscribir la addenda citada.

Estando al Informe Legal N° 823-2009-ORAJ, y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley N° 27902; el Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA y, las Atribuciones conferidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Primera Addenda al "Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA**, la EPS **EMAPICA S.A.** y el **SERVICIO UNIVERSITARIO MUNDIAL DEL CANADÁ – SUM CANADÁ**"; la misma que cuenta con Tres (03) Cláusulas.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a la Empresa Prestadora de Servicios **EMAPICA S.A.**, al Servicio Universitario Mundial del Canadá **SUM CANADA**; y demás órganos pertinentes del Estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Setiembre del 2009

Of. Circular N° 1431-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0514-2009 de fecha 18-09-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)